

RESOLUCIÓN Nº 0 9 7 1
EXPEDIENTE Nº 5721-006287/14

NEUQUÉN, 25 JUN 2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Instituto de Formación y Educación Superior "IFES"; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Instituto se dicta la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Biología, Plan de Estudio Nº 420, Resoluciones Nº 856/10 y Nº 1603/13 del Consejo Provincial de Educación;

Que a diciembre del año 2013 la institución tiene los primeros egresados;

Que a la fecha el Plan de Estudio Nº 420, no tiene la Validez Nacional, como consecuencia de una demora en el envío del proyecto, por parte del Consejo Provincial de Educación, al Ministerio de Educación de la Nación;

Que por el mencionado retraso, los egresados se ven perjudicados para inscribirse en tiempo y forma, en la Junta de Clasificación Rama Media, para el Ciclo Lectivo 2015;

Que es necesario dar respuesta a los egresados involucrados, por lo cual es imprescindible permitir la inscripción provisoria a los mismos, con la entrega del Certificado Analítico Provisorio, hasta obtener la validez nacional;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

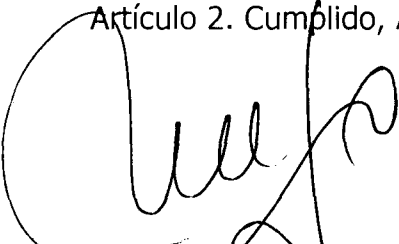
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **ORDENAR** excepcionalmente a la Junta de Clasificación Rama Media, a inscribir para el Ciclo Lectivo 2015, a los alumnos del Instituto de Formación y Educación Superior "IFES", de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Biología, Resoluciones Nº 856/10 y Nº 1603/13, con el Certificado Analítico Provisorio de Profesor/a de Educación Secundaria en Biología, hasta obtener la validez nacional del título.
- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines establecidos en el Artículo 2. Cumplido, **ARCHIVAR**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. LEANDRO POLICANI
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación